



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/KP/AWG/2008/8
4 de febrero de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LOS NUEVOS
COMPROMISOS DE LAS PARTES DEL ANEXO I
CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO**

**Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos
compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al
Protocolo de Kyoto acerca de su sexto período de
sesiones reanudado, celebrado en Poznan
del 1° al 10 de diciembre de 2008**

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 3	3
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa)	4 - 7	3
A. Organización de los trabajos del período de sesiones	4 - 6	3
B. Elección de la Mesa	7	4
III. ANÁLISIS DE LOS MEDIOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES Y DETERMINACIÓN DE LAS MANERAS DE AUMENTAR SU EFICACIA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE (tema 3 del programa)		
A. El comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos		
B. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura		
C. Gases de efecto invernadero, sectores y categorías de fuentes		
D. Enfoques que pueden aplicarse a las emisiones sectoriales	8 - 23	4

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. EXAMEN DE LAS CUESTIONES METODOLÓGICAS PERTINENTES (tema 4 del programa)	24	7
V. EXAMEN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS AMBIENTALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES, INCLUIDOS LOS EFECTOS SECUNDARIOS, DE LOS INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, MEDIDAS Y METODOLOGÍAS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES DEL ANEXO I (tema 5 del programa).....	25 - 38	7
VI. ANÁLISIS DE LOS POTENCIALES DE MITIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS ESCALAS DE LOS OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE LAS PARTES DEL ANEXO I (tema 6 del programa)	39	9
VII. EXAMEN DE LOS NUEVOS COMPROMISOS DE LAS PARTES DEL ANEXO I (tema 7 del programa)	40	9
VIII. PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2009 (tema 8 del programa)	41 - 60	9
IX. OTROS ASUNTOS (tema 9 del programa)	61	14
X. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 10 del programa).....	62	14
XI. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	63	14
<i>Anexos</i>		
I. Taller sobre los potenciales de mitigación y las escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I.....		15
II. Documentos que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto en su sexto período de sesiones reanudado		20

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El sexto período de sesiones reanudado del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK) se celebró en la Feria Internacional de Poznan, Poznan (Polonia), del 1º al 10 de diciembre de 2008.
2. El Presidente del GTE-PK, Sr. Harald Dovland (Noruega), declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y los observadores. Dio también la bienvenida al Sr. Mama Konate (Malí) como Vicepresidente y al Sr. Chan-Woo Kim (República de Corea) como Relator del GTE-PK.
3. El Sr. Dovland recordó que el GTE-PK había convenido¹ en someter los resultados de su labor a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su quinto período de sesiones, y observó que el Grupo sólo tenía un año para cumplir ese plazo. También destacó la necesidad de centrar los debates en los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto. El Presidente recordó a las Partes que el programa del sexto período de sesiones del GTE-PK se había aprobado en la primera parte de dicho período de sesiones, que se celebró en Accra (Ghana) del 21 al 27 de agosto de 2008².

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 2 *b*) del programa)

4. El GTE-PK examinó este subtema en su primera sesión, celebrada el 1º de diciembre. El Presidente señaló a la atención de los delegados el posible esquema que figuraba en el documento FCCC/KP/AWG/2008/7. Destacó la necesidad de emplear con eficacia el tiempo limitado de que se disponía habida cuenta del número de cuestiones que debían tratarse. Propuso que el GTE-PK examinara conjuntamente los temas 3, 4, 6 y 7 del programa a fin de mantener un debate estratégico con una visión más amplia. El GTE-PK convino en proceder conforme a esa propuesta.
5. En la misma sesión, el Presidente informó a los delegados sobre las actividades dispuestas para el sexto período de sesiones reanudado, en particular el taller sobre los potenciales de mitigación y las escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I, que se celebraría el 3 de diciembre.
6. Formularon declaraciones los representantes de 6 Partes, 1 de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China, 1 en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), 1 en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³, 1 en nombre del Grupo de Convergencia y 1 en nombre del Grupo Africano.

¹ FCCC/KP/AWG/2007/5, párr. 22 c).

² FCCC/KP/AWG/2008/5.

³ La posición expresada en la declaración fue apoyada por Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

B. Elección de la Mesa

(Tema 2 *c*) del programa)

7. El GTE-PK examinó este subtema en su primera sesión, el 1º de diciembre. El Presidente informó al GTE-PK de que la elección de la Mesa tendría lugar en la sesión plenaria de clausura de la CP/RP, el 12 de diciembre⁴. Instó a los grupos regionales a que llegaran a un acuerdo sobre las candidaturas a la Mesa del GTE-PK, e invitó a las Partes a que recordaran la decisión 36/CP.7 y a que consideraran activamente la posibilidad de designar a mujeres como candidatas a los cargos electivos.

III. Análisis de los medios para alcanzar los objetivos de reducción de las emisiones y determinación de las maneras de aumentar su eficacia y su contribución al desarrollo sostenible

(Tema 3 del programa)

A. El comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos

(Tema 3 *a*) del programa)

B. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

(Tema 3 *b*) del programa)

C. Gases de efecto invernadero, sectores y categorías de fuentes

(Tema 3 *c*) del programa)

D. Enfoques que pueden aplicarse a las emisiones sectoriales

(Tema 3 *d*) del programa)

1. Deliberaciones

8. El GTE-PK examinó estos temas en sus sesiones primera, segunda y tercera, los días 1, 4 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/AWG/2008/INF.3 y FCCC/KP/AWG/2008/MISC.7 y Add.1.

9. En la primera sesión, el Presidente observó la necesidad de mantener el impulso que el Grupo había cobrado en relación con los subtemas 3 *a*) y 3 *b*) durante la primera parte del sexto período de sesiones. El GTE-PK convino en celebrar consultas oficiosas para examinar esos subtemas, copresididas por la Sra. Christiana Figueres (Costa Rica) y el Sr. Nuno Lacasta (Portugal) para el subtema 3 *a*) y el Sr. Brian Smith (Nueva Zelanda) y el Sr. Marcelo Rocha (Brasil) para el subtema 3 *b*). El GTE-PK acordó que se informaría sobre esas consultas al grupo de contacto que se menciona en el párrafo 11 del presente informe.

10. En la segunda sesión, la Sra. Renate Christ, de la secretaría del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), informó a los delegados sobre los planes de dicho Grupo de

⁴ En la primera sesión de la CP/RP, el 1º de diciembre, el Presidente propuso que ésta conviniera en elegir a los nuevos Presidente y Vicepresidente del GTE-PK en su sesión plenaria de clausura. En la novena sesión de la CP/RP, los días 12 y 13 de diciembre, el Presidente informó a la CP/RP de que las consultas sobre la elección de los miembros de la Mesa no habían concluido. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 22 del proyecto de reglamento que se aplica, los actuales miembros de la Mesa del GTE-PK, a saber, el Sr. Harald Dovland como Presidente, el Sr. Mama Konate como Vicepresidente y el Sr. Chan-Woo Kim como Relator, seguirían en funciones hasta que se eligiera a sus sucesores en el siguiente período ordinario de sesiones del GTE-PK.

proseguir la evaluación técnica de otros sistemas de medición comunes para calcular la equivalencia en dióxido de carbono (CO₂) de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

11. En la misma sesión, el Presidente destacó la importancia de que la labor del GTE-PK se centrara en alcanzar un acuerdo adecuado sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto. Observó que todos los temas del programa estaban relacionados entre sí, y propuso que el grupo examinara los temas 3, 4, 6 y 7 con una visión más amplia y de forma interrelacionada. El GTE-PK convino en examinar esos temas en un grupo de contacto, que presidiría el Presidente del GTE-PK. En esa sesión hicieron declaraciones los representantes de 15 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁵.

12. En la tercera sesión, el Presidente informó sobre la labor del grupo de contacto mencionado anteriormente en el párrafo 9. El GTE-PK examinó y aprobó las conclusiones⁶ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

13. De conformidad con el programa de trabajo y las conclusiones que aprobó en la primera parte de su sexto período de sesiones, el GTE-PK continuó su labor sobre el análisis de los medios de que podrían disponer las Partes del anexo I para alcanzar sus objetivos de reducción de las emisiones, y reemprendió el examen de las tareas establecidas en los párrafos 17 a) i)⁷ y ii)⁸ de su programa de trabajo⁹.

14. El GTE-PK tomó nota con reconocimiento de la información proporcionada por algunas Partes en las comunicaciones recopiladas en el documento FCCC/KP/AWG/2008/MISC.4 y Add.1; la información que figura en el documento FCCC/TP/2008/10; y la información técnica¹⁰ recopilada por la secretaría sobre los gases enumerados en el párrafo 34 del documento FCCC/KP/AWG/2008/5, y sobre las existencias actuales y las posibles emisiones de clorofluorocarbonos e hidroclorofluorocarbonos. Asimismo, pidió a la secretaría que, según procediera, actualizara la información sobre esos gases.

15. El 3 de diciembre de 2008, durante su período de sesiones, el GTE-PK celebró un taller sobre los potenciales de mitigación y las escalas de los objetivos de reducción de emisiones de las Partes del anexo I. El Vicepresidente del GTE-PK presidió el taller y al término de éste proporcionó un resumen de sus debates. El GTE-PK tomó nota de las opiniones e informaciones presentadas en el taller, así como del informe resumido elaborado por el Presidente¹¹.

⁵ La posición expresada en la declaración fue apoyada por Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

⁶ Aprobadas como documento FCCC/KP/AWG/2008/L.18.

⁷ Análisis del potencial de mitigación, de la eficacia, eficiencia, costos y beneficios de las políticas, las medidas y las tecnologías actuales y futuras a disposición de las Partes del anexo I, que sean apropiadas en las distintas circunstancias nacionales, teniendo en cuenta sus consecuencias ambientales, económicas y sociales, sus dimensiones sectoriales y el contexto internacional en que serán aplicadas.

⁸ Determinación de las posibles escalas de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I gracias a sus esfuerzos nacionales e internacionales, y análisis de su contribución al objetivo fundamental de la Convención, prestando debida atención a las cuestiones mencionadas en la segunda oración del artículo 2 de la Convención.

⁹ FCCC/KP/AWG/2006/4.

¹⁰ Información disponible en: http://unfccc.int/national_reports/annex_i_ghg_inventories/items/4624.php.

¹¹ El informe del taller figura en el anexo I.

16. El GTE-PK también tomó nota del documento preparado por el Presidente¹² sobre las mejoras que podrían efectuarse en el comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos, que figura en los anexos I y II del documento FCCC/KP/AWG/2008/5.

17. El GTE-PK convino en que, para el siguiente período de compromiso, los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto deberían consistir principalmente en objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones (OCLRE).

18. El GTE-PK recordó que su labor debería guiarse por una visión común del reto que planteaba el objetivo fundamental de la Convención sobre la base de los principios y otras disposiciones pertinentes de la Convención y su Protocolo de Kyoto. Señaló la utilidad de las escalas mencionadas por el Grupo de Trabajo III en su aportación al Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, y observó que en ese informe se señalaba que las emisiones mundiales de los gases de efecto invernadero tendrían que alcanzar su punto máximo en los próximos 10 a 15 años¹³ y luego reducirse, para mediados del siglo XXI, a niveles muy bajos, muy por debajo del 50% de los valores registrados en 2000, a fin de estabilizar las concentraciones de esos gases en la atmósfera en los niveles más bajos calculados por el IPCC en sus escenarios hasta la fecha. De ahí la urgencia de enfrentar la cuestión del cambio climático. En la primera parte de su cuarto período de sesiones, el GTE-PK reconoció que, según la aportación del Grupo de Trabajo III al Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, para alcanzar los niveles más bajos calculados por el IPCC hasta la fecha y su correspondiente potencial de limitación de los daños, las Partes del anexo I como grupo debían reducir, para 2020, las emisiones en una escala del 25 al 40% por debajo de los niveles registrados en 1990 por los medios que estuvieran a su alcance para lograr los objetivos de reducción de las emisiones. Las escalas del IPCC no tienen en cuenta los cambios de estilo de vida que pueden elevar la escala de reducción. Las escalas serían significativamente superiores para las Partes del anexo I si en el análisis se partiera del supuesto de que esas Partes deberían llevar a cabo por sí solas la reducción de las emisiones. El GTE-PK también reconoció que el logro de esos objetivos de reducción por las Partes del anexo I sería una importante contribución a los esfuerzos mundiales necesarios para alcanzar el objetivo último de la Convención, establecido en su artículo 2.

19. El GTE-PK tomó conocimiento de las preocupaciones planteadas por los pequeños Estados insulares en desarrollo y algunas Partes que eran países en desarrollo respecto de la ausencia de un análisis de los escenarios de estabilización por debajo de 450 ppmv de dióxido de carbono equivalente. De acuerdo con el enfoque iterativo del programa de trabajo, la información a que se hace referencia en el párrafo 18 se examinará teniendo en cuenta la información¹⁴ que reciba el GTE-PK, incluida la dimanante de posibles trabajos científicos ulteriores sobre escenarios de estabilización.

20. El GTE-PK inició el examen de la escala de las reducciones de las emisiones que deben lograr las Partes del anexo I en su conjunto como aportación a los esfuerzos mundiales necesarios para alcanzar el objetivo último de la Convención. El GTE-PK observó además que el examen ulterior de esta cuestión debería basarse en la información científica reciente, en particular el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC.

21. El GTE-PK señaló que las aportaciones que hicieran las Partes del anexo I, de forma individual o conjunta en consonancia con el artículo 4 del Protocolo de Kyoto, a la escala de las reducciones de las emisiones que deben lograr las Partes del anexo I en su conjunto deberían inspirarse, entre otras cosas, en

¹² FCCC/KP/AWG/2008/INF.3.

¹³ Este período de tiempo se estableció en 2007, año en que se publicó el Cuarto Informe de Evaluación.

¹⁴ Contribución del Grupo de Trabajo III al Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, Resumen Técnico, págs. 39 y 90.

el análisis del potencial de mitigación, de la eficacia, eficiencia, costos y beneficios de las políticas, las medidas y las tecnologías actuales y futuras a disposición de las Partes del anexo I, que sean apropiadas en las distintas circunstancias nacionales. El GTE-PK estimó que el examen de esas aportaciones debería hacerse de forma transparente y coherente y podría dar lugar a que entre las Partes del anexo I se difundieran los valores de los objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones.

22. El GTE-PK observó que el comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos, así como las medidas para limitar o reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero y aumentar la absorción resultante de las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, deberían seguir estando a disposición de las Partes del anexo I como medios para alcanzar sus objetivos de reducción de las emisiones. El GTE-PK observó que era necesario entender la aportación que hacían esos medios a los esfuerzos de las Partes del anexo I para alcanzar tales objetivos, a fin de que ello sirviera de fundamento a los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto. El GTE-PK recordó que la utilización del comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos debería ser un complemento de la ejecución de las medidas internas de que disponían las Partes del anexo I.

23. El GTE-PK tomó nota con agradecimiento de las promesas en materia de objetivos de reducción de las emisiones hechas por algunas de las Partes en las comunicaciones mencionadas en el párrafo 2. El GTE-PK invitó a otras Partes del anexo I a que, de estar en condiciones de hacerlo, presentaran información sobre sus posibles objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones antes del séptimo período de sesiones del GTE-PK a fin de completar su labor antes de la conclusión del quinto período de sesiones de la CP/RP.

IV. Examen de las cuestiones metodológicas pertinentes

(Tema 4 del programa)

24. Este tema se examinó conjuntamente con los temas 3, 6 y 7 (véase el capítulo III *supra*).

V. Examen de la información sobre las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales, incluidos los efectos secundarios, de los instrumentos, políticas, medidas y metodologías a disposición de las Partes del anexo I

(Tema 5 del programa)

1. Deliberaciones

25. El GTE-PK examinó este tema en sus sesiones primera y tercera, los días 1º y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí el documento FCCC/KP/AWG/2008/MISC.5.

26. En la primera sesión formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹⁵. También hicieron declaraciones los representantes de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y el Foro internacional de los pueblos indígenas sobre el cambio climático.

27. En la misma sesión, el GTE-PK convino en seguir examinando este tema en un grupo de contacto, que estaría presidido por la Sra. Jennifer Kerr (Canadá) y el Sr. Kamel Djemouai (Argelia).

¹⁵ La posición expresada en la declaración fue apoyada por Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

28. En la tercera sesión, la Sra. Kerr informó sobre las consultas del grupo de contacto indicado en el párrafo anterior. El GTE-PK examinó y aprobó las conclusiones¹⁶ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

29. De conformidad con su programa de trabajo y con las conclusiones aprobadas en la primera parte de su sexto período de sesiones, el GTE-PK prosiguió su labor de examen de la información sobre las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales, incluidos los efectos secundarios, de los instrumentos, políticas, medidas y metodologías a disposición de las Partes del anexo I (en adelante, las posibles consecuencias).

30. El GTE-PK acogió con satisfacción el constructivo intercambio de opiniones sobre las posibles consecuencias y tomó nota de la nueva información y las opiniones presentadas por las Partes¹⁷ en respuesta a la invitación formulada en la primera parte de su sexto período de sesiones¹⁸.

31. El GTE-PK observó que la labor futura sobre esta cuestión debería tener en cuenta las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes y de la CP/RP, así como la labor en curso en otros órganos y procesos de la Convención y su Protocolo de Kyoto, con miras a mantener la coherencia con los otros trabajos realizados en el proceso de la Convención Marco.

32. El GTE-PK convino en que su labor sobre las posibles consecuencias debería inspirarse y basarse en el párrafo 3 del artículo 2 y el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto y en la mejor información científica, social, ambiental y económica de que se dispusiera, así como en las pruebas existentes de los efectos y consecuencias reales. El GTE-PK, observando que las consecuencias podrían ser tanto negativas como positivas, reconoció también que debía aumentar su comprensión de los aspectos relacionados con ellas.

33. El GTE-PK reconoció que los instrumentos, políticas, medidas y metodologías a disposición de las Partes del anexo I podrían tener consecuencias para todas las Partes. Estimó que el impacto de las posibles consecuencias variaría entre las Partes y que debería prestarse atención a las consecuencias negativas en los países en desarrollo.

34. El GTE-PK señaló la complejidad de esta cuestión, en particular en lo que respecta a evaluar las consecuencias de los instrumentos, políticas, medidas y metodologías a disposición de las Partes del anexo I, y convino en que toda labor futura de evaluación de esas consecuencias y de las posibles medidas para remediarlas, especialmente en los países en desarrollo, debería centrarse en las causas y los efectos.

35. El GTE-PK reconoció que la cuestión de las posibles consecuencias tenía múltiples facetas e incluía el examen del alcance de esas consecuencias y de las posibles medidas para remediarlas. En este contexto, el GTE-PK observó que las Partes habían puesto de relieve varias posibles consecuencias y posibles medidas que convendría seguir estudiando. Algunas Partes habían propuesto también posibles enfoques para agrupar las medidas, adoptados por las Partes del anexo I, entre ellos medidas encaminadas a modificar las tecnologías; la sustitución del abastecimiento internacional por el local; la adopción de normas; y aranceles, impuestos y subsidios u otras políticas que distorsionaban el comercio. Algunas Partes observaron además que en el examen de las posibles consecuencias se deberían tener en cuenta las circunstancias y capacidades nacionales.

¹⁶ Aprobadas como documento FCCC/KP/AWG/2008/L.17.

¹⁷ FCCC/KP/AWG/2008/MISC.5.

¹⁸ FCCC/KP/AWG/2008/5, párr. 51.

36. El GTE-PK observó asimismo que se debería tomar en consideración la función que podrían desempeñar los actores pertinentes, en particular organizaciones internacionales, al margen del proceso de la Convención.

37. El GTE-PK, reconociendo que debería mejorarse la comprensión de las posibles consecuencias, observó que las Partes seguirían examinando, en el taller mencionado en su programa de trabajo para 2009, mencionado en el párrafo 55 b), las cuestiones señaladas en los párrafos 32 a 36. Ese taller podría celebrarse a continuación del taller sobre el examen de las consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.

38. El GTE-PK pidió a la secretaría que preparase una nota informativa para facilitar los debates en ese taller, teniendo en cuenta las comunicaciones a que se hace referencia en el anterior párrafo 30, las opiniones adicionales presentadas por las Partes de conformidad con su programa de trabajo para 2009 y otros documentos e informes apropiados de organizaciones pertinentes. El GTE-PK acordó seguir examinando esta cuestión en su séptimo período de sesiones.

VI. Análisis de los potenciales de mitigación y determinación de las escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I

(Tema 6 del programa)

39. Este tema se examinó conjuntamente con los temas 3, 4 y 7 (véase el capítulo III *supra*).

VII. Examen de los nuevos compromisos de las Partes del anexo I

(Tema 7 del programa)

40. Este tema se examinó conjuntamente con los temas 3, 4 y 6 (véase el capítulo III *supra*).

VIII. Programa de trabajo para 2009

(Tema 8 del programa)

1. Deliberaciones

41. El GTE-PK examinó este tema en sus sesiones segunda y tercera, los días 4 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí el documento FCCC/KP/AWG/2008/MISC.6 y Add.1 y 2.

42. En la primera sesión formularon declaraciones los representantes de seis Partes.

43. En la misma sesión, el GTE-PK convino en que debería elaborarse un programa de trabajo para 2009 en consultas con las Partes, que realizaría el Vicepresidente.

44. En la tercera sesión, el Vicepresidente del GTE-PK informó sobre las consultas mencionadas en el párrafo anterior. El Presidente del GTE-PK comunicó a los delegados que, una vez finalizadas dichas consultas, la labor relativa al tema 8 del programa proseguiría en el marco de las consultas sobre los temas 3, 4, 6 y 7 del programa. El GTE-PK examinó y aprobó las conclusiones¹⁹ propuestas por la Presidencia.

¹⁹ Aprobadas como documento FCCC/KP/AWG/2008/L.19.

2. Conclusiones

45. El GTE-PK recordó que, en la reanudación de su cuarto período de sesiones, había acordado que una de sus tareas para 2009 sería someter al examen y la aprobación de la CP/RP en su quinto período de sesiones los resultados de su labor de estudio sobre los compromisos de las Partes del anexo I para los períodos siguientes, de conformidad con el artículo 3, párrafo 9, del Protocolo de Kyoto²⁰.

46. El GTE-PK confirmó que en 2009 estaba previsto celebrar cuatro períodos de sesiones:

- a) Séptimo período de sesiones: 29 de marzo a 8 de abril, en Bonn (Alemania);
- b) Octavo período de sesiones: 1º a 12 de junio, en Bonn, conjuntamente con el 30º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución;
- c) Noveno período de sesiones: agosto/septiembre, en un lugar que aún no se había determinado²¹;
- d) Décimo período de sesiones: 7 a 18 de diciembre en Copenhague (Dinamarca), conjuntamente con el quinto período de sesiones de la CP/RP²².

47. El GTE-PK decidió que, si fuera necesario, celebraría otro período de sesiones en 2009, de conformidad con su programa de trabajo, y pidió a la secretaría que, en la medida de lo posible, programase todas las reuniones y actividades del Grupo de modo que tuvieran lugar conjuntamente con las reuniones y actividades de otros procesos pertinentes de la Convención y su Protocolo de Kyoto, con miras a hacer un uso eficiente de los recursos²³.

48. El GTE-PK reafirmó que el cumplimiento de su programa de trabajo dependería principalmente de la labor de las Partes, y que coordinaría sus actividades con las de otros órganos y procesos de la Convención, especialmente de su Protocolo de Kyoto, aprovechando los resultados de interés que logran y el trabajo que estuvieran realizando, con el fin de evitar la duplicación. El GTE-PK convino en mantener la coherencia entre la Convención y su Protocolo de Kyoto en relación con los compromisos de las Partes del anexo I.

49. Tras señalar el carácter iterativo de su programa de trabajo, el GTE-PK llegó a la conclusión de que en 2009 centraría su labor en alcanzar un acuerdo sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto. En este contexto, reconoció la necesidad de trabajar en las siguientes cuestiones:

- a) El examen de la escala de las reducciones de las emisiones que deben lograr las Partes del anexo I en su conjunto;

²⁰ FCCC/KP/AWG/2007/5, párr. 22 c).

²¹ FCCC/SBI/2008/8, párr. 136.

²² Las fechas incluidas en el documento FCCC/KP/AWG/2008/L.19 han quedado anuladas por las que figuran en la decisión 9/CP.14.

²³ En caso de que se celebrara ese período de sesiones adicional, habría que modificar en consecuencia la numeración de los períodos de sesiones.

- b) El examen de la contribución de las Partes del anexo I, individual o conjuntamente, de conformidad con el artículo 4 del Protocolo de Kyoto, a la escala de las reducciones de las emisiones que deben lograr las Partes del anexo I en su conjunto;
- c) Otras cuestiones derivadas de la aplicación del programa de trabajo, prestando la debida atención a mejorar la integridad ambiental del Protocolo de Kyoto, en particular las siguientes:
 - i) La duración del período o los períodos de compromiso;
 - ii) El modo en que podrían expresarse los objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones, incluido el modo en que se expresa el año de base;
 - iii) El potencial de mitigación de las Partes del anexo I, incluidos los factores e indicadores en que se basa;
 - iv) Las mejoras en el comercio de los derechos de emisión y en los mecanismos basados en proyectos;
 - v) Las definiciones, modalidades, normas y directrices para el tratamiento del sector del uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS) en el segundo período de compromiso;
 - vi) Los GEI, sectores y categorías de fuentes que se verán afectados;
 - vii) Los sistemas de medición comunes para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros (denominados en adelante "los sistemas de medición comunes");
 - viii) Las cuestiones jurídicas derivadas de su mandato de conformidad con el párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto;
 - ix) El examen de la información sobre las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales, incluidos los efectos secundarios, de los instrumentos, políticas, medidas y metodologías a disposición de las Partes del anexo I (denominadas en adelante "las posibles consecuencias");
 - x) Los enfoques que podrían aplicarse a las emisiones sectoriales;
 - xi) La manera en que las Partes del anexo I podrían utilizar los enfoques para limitar o reducir las emisiones de los GEI no controlados por el Protocolo de Montreal procedentes de los combustibles del transporte aéreo y marítimo internacional como medio para alcanzar sus objetivos de reducción de las emisiones, teniendo en cuenta el párrafo 2 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto;
 - xii) El análisis de los esfuerzos y logros realizados hasta la fecha, en particular durante el primer período de compromiso.

50. Respecto de las cuestiones indicadas en los apartados a) y b) del párrafo 49 y de los elementos pertinentes del apartado c) de ese párrafo, el GTE-PK:

- a) Invitó a las Partes a que, a más tardar el 15 de febrero de 2009, transmitieran a la secretaría sus opiniones sobre estas cuestiones para que las recopilara en un documento de la serie MISC y se las presentara en su séptimo período de sesiones;
- b) Pidió a la secretaría que, bajo la dirección del Presidente del GTE-PK, organizara un taller sobre estas cuestiones antes del séptimo período de sesiones del GTE-PK, o durante éste, e invitara a las Partes y a las organizaciones internacionales a que presentaran en ese taller los resultados de los análisis técnicos pertinentes;
- c) Alentó a las Partes a que intercambiaban información de interés sobre los elementos de la labor del GTE-PK en 2009, entre otras cosas presentando comunicaciones voluntarias a la secretaría y haciendo uso de los talleres organizados en las Partes.

51. En cuanto a la cuestión indicada en el párrafo 49 c) iv), el GTE-PK:

- a) Acordó continuar, entre otras cosas mediante la celebración de consultas a fondo en su séptimo período de sesiones, sus deliberaciones sobre las mejoras que podrían introducirse en el comercio de los derechos de emisión y en los mecanismos basados en proyectos, señaladas en los anexos I y II del informe sobre la primera parte de su sexto período de sesiones²⁴, centrándose en las indicadas en el anexo I y evitando la duplicación del trabajo en su examen de las que figuran en el anexo II;
- b) Pidió a su Presidente que, para facilitar las consultas mencionadas en el párrafo 51 a), explicara con más detalle las mejoras que podrían introducirse en el comercio de los derechos de emisión y en los mecanismos basados en proyectos, sobre la base del documento FCCC/KP/AWG/2008/INF.3 y de las comunicaciones mencionadas en el párrafo 51 c), y comunicara a las Partes los resultados de esa labor antes de su séptimo período de sesiones;
- c) Invitó a las Partes a que, a más tardar el 6 de febrero de 2009, presentaran a la secretaría nuevas comunicaciones sobre el modo en que funcionarían las posibles mejoras del comercio de los derechos de emisión y de los mecanismos basados en proyectos, indicadas en los anexos I y II del documento FCCC/KP/AWG/2008/5 y en los anexos I y II del documento FCCC/KP/AWG/2008/INF.3. El GTE-PK pidió a la secretaría que recopilara esas comunicaciones en un documento de la serie MISC, que examinaría en su séptimo período de sesiones.

52. Por lo que respecta a la cuestión señalada en el párrafo 49 c) v), el GTE-PK:

- a) Convino en continuar, entre otras cosas mediante la celebración de consultas a fondo en su séptimo período de sesiones, sus deliberaciones sobre la manera de abordar, cuando procediera, las definiciones, modalidades, normas y directrices para el tratamiento del sector UTS;
- b) Invitó a las Partes a que, a más tardar el 15 de febrero de 2009, presentaran sus opiniones y propuestas para aclarar las opciones, los elementos y las cuestiones mencionados en el anexo III del informe del GTE-PK sobre la primera parte de su sexto período de sesiones²⁵ y

²⁴ FCCC/KP/AWG/2008/5.

²⁵ FCCC/KP/AWG/2008/5.

en el anexo IV del informe del GTE-PK sobre la continuación de su quinto período de sesiones²⁶, incluidas sus opiniones sobre las propuestas que podían abordar cuestiones transversales y la manera en que podían hacerlo, para que la secretaría las recopilara en un documento de la serie MISC;

- c) Para facilitar las consultas mencionadas en el párrafo 52 a), pidió a su Presidente que hiciera un análisis más detallado, teniendo en cuenta la decisión 16/CMP.1, de las opciones, los elementos y las cuestiones señalados en el anexo III del informe del GTE-PK sobre la primera parte de su sexto período de sesiones y en el anexo IV del informe del GTE-PK sobre la continuación de su quinto período de sesiones, la información presentada a la secretaría de forma voluntaria y oficiosa²⁷ y cualquier otra información presentada por las Partes de conformidad con el párrafo 52 b), para examinarlo en su séptimo período de sesiones.

53. El GTE-PK convino en seguir examinando las cuestiones indicadas en los párrafos 49 c) vi) y vii) en su séptimo período de sesiones. Ello incluiría el examen de la información técnica sobre los gases enumerados en el párrafo 34 del documento FCCC/KP/AWG/2008/5, teniendo en cuenta los aspectos mencionados en el párrafo 35 de ese documento.

54. En lo que respecta a la cuestión indicada en el párrafo 49 c) viii), el GTE-PK recordó que había solicitado a las Partes que, a más tardar el 15 de febrero de 2009, presentaran sus opiniones sobre las repercusiones jurídicas de la labor efectuada por el GTE-PK en virtud del artículo 3, párrafo 9, del Protocolo de Kyoto²⁸ para examinarlas en su séptimo período de sesiones.

55. En cuanto a la cuestión señalada en el párrafo 49 c) ix), el GTE-PK:

- a) Invitó a las Partes a que, a más tardar el 15 de febrero de 2009, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre las posibles consecuencias;
- b) Pidió a la secretaría que organizara, durante su séptimo período de sesiones y bajo la dirección de su Presidente, un taller sobre las posibles consecuencias.

56. El GTE-PK invitó a las Partes a que, a más tardar el 15 de febrero de 2009, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre las demás cuestiones indicadas en el párrafo 49 c), para su recopilación en un documento de la serie MISC.

57. El GTE-PK pidió a su Presidente que preparase una nota sobre los posibles elementos de las enmiendas previstas en el artículo 3, párrafo 9, del Protocolo de Kyoto para examinarla en su séptimo período de sesiones, con objeto de asegurar que la secretaría transmitiera a las Partes el texto de las enmiendas propuestas a más tardar seis meses antes de que se presentara a la aprobación de la CP/RP en su quinto período de sesiones.

58. El GTE-PK pidió a su Presidente que preparase una nota sobre los posibles elementos de un texto relativo a las cuestiones expuestas en el párrafo 49, teniendo en cuenta las notas preparadas de conformidad con los párrafos 51 y 52, para examinarla en su séptimo período de sesiones, con objeto de elaborar, a más tardar en junio de 2009, un texto sobre estas cuestiones para someterlo a la aprobación de la CP/RP en su quinto período de sesiones.

²⁶ FCCC/KP/AWG/2008/3.

²⁷ Esa información puede consultarse en http://unfccc.int/kyoto_protocol/items/3878.php.

²⁸ FCCC/KP/AWG/2007/5, párr. 23 a).

59. El GTE-PK acordó que en el examen de los textos elaborados de conformidad con los párrafos 57 y 58 debería tenerse en cuenta el carácter iterativo de su programa de trabajo.

60. Teniendo en cuenta el carácter iterativo de su programa de trabajo y los párrafos 57, 58 y 59 *supra*, el GTE-PK procurará también:

- a) En su séptimo período de sesiones, aprobar conclusiones sobre la cuestión indicada en el párrafo 49 a) y llegar a una conclusión sobre un proyecto de texto de enmienda que tome en consideración los documentos señalados en el párrafo 58;
- b) En su octavo período de sesiones, aprobar conclusiones sobre la cuestión indicada en el párrafo 49 b) y examinar las cuestiones relativas a los medios, las posibles consecuencias y los sistemas de medición comunes, así como cualquier proyecto de decisión o enmienda;
- c) En su noveno período de sesiones, examinar las cuestiones relativas a las normas y modalidades de las mejoras que podrían introducirse en relación con los temas 3, 4 y 5 del programa de su sexto período de sesiones, así como cualquier proyecto de decisión o enmienda;
- d) En su décimo período de sesiones, examinar las cuestiones relativas a las normas y modalidades de las mejoras que podrían introducirse en relación con los temas 3, 4 y 5 del programa de su sexto período de sesiones y seguir examinando un proyecto de texto sobre el tema 7 del programa y cualquier proyecto de decisión o enmienda.

IX. Otros asuntos

(tema 9 del programa)

61. No se plantearon ni examinaron otros asuntos.

X. Informe del período de sesiones

(tema 10 del programa)

62. En su tercera sesión, el 10 de diciembre, el GTE-PK examinó y aprobó el proyecto de informe de su sexto período de sesiones reanudado²⁹. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el GTE-PK autorizó al Relator a ultimar el informe sobre el período de sesiones, con la asistencia de la secretaria y bajo la dirección del Presidente.

XI. Clausura del período de sesiones

63. En su tercera sesión, el 10 de diciembre, el Presidente expresó su agradecimiento a los delegados por sus contribuciones y a la secretaria por su apoyo. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³⁰. También hicieron declaraciones los representantes de la CSI y de la Climate Action Network International.

²⁹ FCCC/KP/AWG/2008/L.16.

³⁰ La posición expresada en la declaración fue apoyada por Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

Anexo I

Taller sobre los potenciales de mitigación y las escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I

Informe del Presidente del taller

I. Introducción

1. En su cuarto período de sesiones reanudado, el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK) pidió¹ a la secretaría que organizara, bajo la dirección del Presidente del GTE-PK, un taller del período de sesiones sobre el examen de las cuestiones metodológicas pertinentes, en particular el análisis de los potenciales de mitigación y la determinación de las escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I.
2. El enfoque y los objetivos del taller se exponen con detalle en el posible esquema sobre el sexto período de sesiones reanudado del GTE-PK².
3. El taller se celebró en Poznan (Polonia) el 3 de diciembre de 2008, durante el sexto período de sesiones reanudado del GTE-PK, y estuvo presidido por el Sr. Mama Konate, Vicepresidente del GTE-PK. En él se brindó a las Partes y a las organizaciones internacionales la oportunidad de intercambiar información acerca de los estudios nacionales e internacionales sobre los potenciales de mitigación y los criterios y enfoques para la dotación de los esfuerzos de reducción de las emisiones entre los países desarrollados. El taller estuvo abierto a todas las Partes y observadores.
4. El GTE-PK pidió también a la secretaría que actualizara el documento técnico titulado "Synthesis of information relevant to the determination of the mitigation potential and to the identification of possible ranges of emission reduction objectives of Annex I Parties: an update"³ (Síntesis de la información pertinente a la determinación de los potenciales de mitigación y las escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I: actualización).
5. En el posible esquema mencionado en el párrafo 2 *supra*, el Presidente del GTE-PK invitó a las Partes interesadas a que hicieran exposiciones en el taller. Realizaron tales exposiciones las Partes o los grupos de Partes siguientes: la Comunidad Europea, el Japón, la Federación de Rusia, Tuvalu, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), el Canadá y Nueva Zelandia. El taller también contó con aportaciones de algunos de los principales expertos internacionales, como el ex co-Presidente del Grupo de Trabajo III del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y un miembro del Organismo Internacional de Energía (OIE). A fin de aportar contenido al debate, el Vicepresidente del GTE-PK invitó a la secretaría a que hiciera una exposición sobre el documento técnico actualizado que se menciona en el párrafo 4.
6. En los intervalos entre cada tres exposiciones de los expertos y las partes se mantuvieron sesiones de preguntas y respuestas. Tras las exposiciones, el presidente del taller abrió el turno de intervenciones para las Partes que desearan hacer declaraciones o para un nuevo intercambio de opiniones. Formularon

¹ FCCC/KP/AWG/2007/5.

² FCCC/KP/AWG/2008/7, párrs. 9 a) y 19 a 23.

³ FCCC/KP/AWG/2007/5, párr. 21 d) iii).

declaraciones e hicieron preguntas la Arabia Saudita, Argelia, Belarús, Benin, el Brasil, Egipto, China, la India y Sudáfrica.

7. En la clausura del taller, el presidente hizo un resumen de las principales cuestiones que se habían planteado y examinado.

II. Resumen de los debates

8. Las exposiciones y deliberaciones del taller abarcaron diversas cuestiones relacionadas con los potenciales de mitigación y las escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I, que podrían resumirse bajo dos temas principales:

- Potenciales de mitigación, escenarios de emisiones y escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I;
- Principios y enfoques para la determinación de los potenciales de mitigación, los esfuerzos y los nuevos compromisos de las Partes del anexo I.

A. Potenciales de mitigación, escenarios de emisiones y escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I

9. Se estuvo de acuerdo en que las estimaciones de los potenciales de reducción de las emisiones debían basarse en datos científicos fiables, especialmente en información sobre los escenarios de estabilización del Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, teniendo en cuenta las incertidumbres inherentes. La mayoría de las Partes se refirieron a los escenarios de estabilización del IPCC, sobre todo al que limitaría las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a 450 ppmv. Algunas Partes se refirieron asimismo al requisito, con arreglo a ese escenario, de que las Partes del anexo I como grupo redujeran para 2020 sus emisiones en una escala del 25 al 40% por debajo de los niveles registrados en 1990. Se consideró importante lograr un consenso en torno al nivel global de ambición y las escalas conexas de reducción de las emisiones, dada la necesidad de que el GTE-PK siguiera examinando en 2009 los compromisos individuales de las Partes del anexo I.

10. Al pedir que las concentraciones de emisiones de GEI se estabilizaran incluso por debajo de 450 ppmv, algunas Partes subrayaron que, de conformidad con los estudios dados a conocer desde la publicación del Cuarto Informe de Evaluación, los efectos del cambio climático podrían ser incluso más graves que los indicados por el IPCC con arreglo a los escenarios de estabilización por debajo de 450 ppmv. Eso incluía los efectos sobre los pequeños Estados insulares, en particular los que tenían atolones habitados y estaban expuestos a condiciones meteorológicas extremas y al riesgo de subida del nivel del mar, los países con poblaciones costeras y también expuestas a tales condiciones meteorológicas y al riesgo de subida del nivel del mar y los países con poblaciones expuestas al riesgo de subida del nivel del mar y de inundaciones.

11. Las conclusiones del Cuarto Informe de Evaluación del IPCC en relación con los escenarios, las escalas de reducción de las emisiones y los potenciales de mitigación se han visto confirmados por los estudios más recientes sobre esos temas mencionados por las Partes y otros participantes en el taller. Esos estudios recientes demuestran que para lograr la estabilización de los GEI en la atmósfera a un nivel de 550 ppmv se necesita una importante transición en el sistema de energía. Esa transición requeriría utilizar todo el potencial de las tecnologías existentes de energía con baja emisión de carbono y de la eficiencia energética. Para lograr mayores reducciones de las emisiones que rebajen el nivel de concentración de las emisiones a 450 ppmv se considera necesario un rápido despliegue de tecnologías de baja emisión de carbono y el desarrollo de nuevas tecnologías. Algunas Partes señalaron la incertidumbre

que entrañaban esos escenarios, en particular las relacionadas con las hipótesis subyacentes, y afirmaron que los resultados de esos escenarios debían interpretarse con cautela.

12. La mayoría de las Partes subrayaron la necesidad de que los países desarrollados tomaran la iniciativa y asumieran ambiciosos objetivos de reducción de las emisiones. Muchas Partes hicieron alusión a la responsabilidad histórica de los países desarrollados en este contexto. Una Parte señaló que había experimentado un crecimiento económico continuo mientras reducía simultáneamente las emisiones.

13. Algunas Partes destacaron la necesidad de mantener la atención centrada en los compromisos de las Partes del anexo I y de evitar vincular posibles medidas y compromisos de esas Partes con posibles medidas de otras Partes en los debates del GTE-PK, una idea que se planteó durante el taller. Una Parte observó que el éxito de la labor del GTE-PK se consideraba importante para el éxito global del Plan de Acción de Bali (decisión 1/CP.13).

14. Se hizo especial hincapié en la necesidad de adoptar medidas urgentes de mitigación del cambio climático, dada la información del Cuarto Informe de Evaluación del IPCC y de los estudios más recientes acerca de los niveles actuales y previstos de emisiones asociados a los efectos del cambio climático. Además, algunas Partes señalaron que no sólo debía tenerse en cuenta el costo de dichas medidas, sino también el costo de no adoptar ninguna medida.

15. La mayoría de las Partes y los demás participantes en el taller destacaron el considerable potencial de mitigación de que se disponía para reducir las emisiones y garantizar una transición a los escenarios de estabilización en las escalas inferiores de concentración de emisiones de GEI en la atmósfera previstas en el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC. Así lo confirmaban varios estudios en los que se examinaba el potencial de mitigación a nivel internacional e internacional y el potencial por sectores. En particular, algunas Partes subrayaron el potencial de mitigación del ahorro de energía. Una Parte señaló que el potencial del ahorro de energía representaba entre el 35 y el 40% de su nivel actual de consumo de energía.

16. Para traducir plenamente el potencial estimado de mitigación en una auténtica reducción de las emisiones se necesita una amplia cartera de opciones. Por ejemplo, la plena realización del potencial de mitigación en el sector de la energía requerirá una amplia gama de opciones tecnológicas, como la eficiencia energética en los edificios y los sistemas de motor, las bombas de calor, los vehículos con pilas de combustible y las energías renovables. Las estimaciones, en particular las que figuran en el documento FCCC/TP/2008/10, sugieren que para que las Partes del anexo I como grupo reduzcan sus emisiones en una escala del 25 al 40%, deben aplicarse opciones con un costo de hasta 100 dólares de los EE.UU. por tonelada de dióxido de carbono (t de CO₂). El costo podría reducirse a 50 dólares de los EE.UU. por t de CO₂ con el uso de los mecanismos del Protocolo de Kyoto.

17. Los beneficios colaterales de la mitigación del cambio climático, como las ventajas para la salud de la reducción de la polución ambiental, la seguridad energética, una balanza comercial más favorable, el suministro de servicios modernos de energía a las zonas rurales, la agricultura sostenible y las repercusiones positivas en el empleo podrían contrarrestar un gran porcentaje de los costos de mitigación. Por último, se mencionó que en el esfuerzo para realizar el potencial de mitigación deberían descartarse las opciones susceptibles de prolongar la dependencia económica de los combustibles fósiles.

B. Principios y enfoques para la determinación de los potenciales de mitigación, los esfuerzos y los nuevos compromisos de las Partes del anexo I

18. La mayoría de las Partes expusieron con detalle sus enfoques para definir los potenciales de mitigación a nivel nacional e internacional. A nivel nacional, ese potencial podía definirse tomando en consideración:

- a) Los principales factores indirectos de las emisiones, como la población, el crecimiento del producto interno bruto (PIB), la intensidad energética de la economía y el porcentaje de combustibles fósiles en el suministro de energía primaria;
- b) Los potenciales de mitigación por sectores, por ejemplo en los sectores de la energía eléctrica, el hierro y el acero, el cemento, el aluminio y el transporte;
- c) Los costos de la reducción de las emisiones, como el costo económico, el costo marginal de la reducción de la contaminación y el costo de la reducción de las emisiones como porcentaje del PIB y de la pérdida de bienestar social;
- d) Las circunstancias nacionales, como la estructura económica, los recursos naturales, el clima y la distribución de la población, incluidos los días-grado de calefacción y la distancia entre las principales ciudades, la disponibilidad de producción de energía eléctrica limpia y el balance de la importación y exportación de combustibles.

19. Otras consideraciones que señalaron algunas Partes fueron el análisis del potencial de mitigación por sectores en las Partes del anexo I, en particular los sectores para los que ese potencial podría realizarse principalmente mediante un esfuerzo a nivel nacional (por ejemplo, en los sectores residencial y comercial), mediante un esfuerzo cooperativo internacional (por ejemplo, los sectores del hierro y el acero, el cemento y el aluminio) y mediante una combinación de ambos (por ejemplo, en la producción de electricidad y el transporte por carretera).

20. Muchas de esas consideraciones podrían formularse como indicadores que las Partes utilizan ya o podrían utilizar para definir los esfuerzos de mitigación de forma comparable. Se trataría de indicadores a nivel nacional, como el contenido de carbono de la economía, el costo marginal de la reducción de la contaminación y el costo de la mitigación de las emisiones como porcentaje del PIB, y de indicadores sectoriales ascendentes. Se consideró fundamental que hubiera un entendimiento común y transparencia con respecto a la forma en que cada Parte tomaba en consideración los indicadores y los factores enumerados más arriba al definir sus potenciales de mitigación.

21. Al examinar los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto, todas las Partes que intervinieron se refirieron a esos compromisos en forma de objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones (OCLRE). Varias Partes reiteraron sus objetivos, medidas, metas y fines a nivel nacional. La Comunidad Europea se ha comprometido a reducir las emisiones de GEI en un 20% para 2020 en comparación con los niveles de 1990, y a reducir las emisiones en un 10% adicional en el marco de un posible acuerdo internacional utilizando los mecanismos del Protocolo de Kyoto. Las estimaciones de los efectos en el PIB de esas reducciones de las emisiones se sitúan entre el -0,09 y el -0,19% anuales. Los progresos realizados hacia el logro del objetivo de reducción de las emisiones para el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto respaldaban la expresión por la Comunidad Europea de su confianza en las posibilidades de alcanzar el nuevo objetivo de reducción del 20%.

22. Belarús estaba estudiando un objetivo de reducción de las emisiones en una escala del 5 al 10% para el período posterior a 2012, con sujeción a la ratificación de la enmienda al anexo B del Protocolo de Kyoto, que comprendía OCLRE para Belarús en el primer período de compromiso. El Japón presentó información sobre su labor actual para establecer, en 2009, un objetivo nacional cuantificado basado en análisis científicos y teóricos, tomando en consideración el calendario de las negociaciones internacionales en curso. El Canadá proporcionó información sobre su estimación de un costo de 75 dólares canadienses por t de CO₂ para alcanzar un objetivo nacional de reducción de las emisiones en un 20% para 2020, tomando como referencia los niveles de 2005.

23. Según algunas Partes, al definirse los OCLRE de cada Parte del anexo I debían considerarse debidamente los potenciales, las capacidades y las responsabilidades en materia de mitigación, en

particular la voluntad de sufragar los esfuerzos en esa esfera. Por ejemplo, los países con un mayor PIB per cápita podrían asumir compromisos más ambiciosos que otros países con PIB más bajos. Eso debería hacerse de manera transparente, justa y comparable. Dada la responsabilidad histórica de las Partes del anexo I, algunas Partes consideraron que su voluntad política era esencial para transformar el potencial de mitigación en reducciones importantes de las emisiones.

24. Algunas Partes señalaron la necesidad de mejorar y ahondar el entendimiento de las normas que regían el trato del sector de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura y los mecanismos del protocolo de Kyoto en el proceso para establecer ambiciosos OCLRE. Con respecto a los mecanismos del Protocolo de Kyoto, se mencionó la posibilidad de reforzar las normas relativas al trato de la adicionalidad en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio. También se observó la necesidad de mantener la atención centrada en la reducción de las emisiones nacionales de las Partes del anexo I de conformidad con el principio de complementariedad del uso de los mecanismos del Protocolo de Kyoto con respecto a las medidas nacionales.

C. Otras cuestiones

25. Una Parte observó que el año de base debería ser el mismo para todas las Partes del anexo I, y que la duración del segundo período de compromiso debería ser idéntica a la del primero. Otra Parte sugirió que el segundo período de compromiso se ampliara hasta 2020, en consonancia con los escenarios del Cuarto Informe de Evaluación del IPCC.

26. Algunas Partes indicaron la necesidad de que el GTE-PK siguiera trabajando para mejorar el entendimiento por las Partes de las cuestiones relacionadas con los potenciales de mitigación, como los posibles criterios para la estimación de esos potenciales y los costos conexos y los OCLRE.

Anexo II**Documentos que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto en su sexto período de sesiones reanudado****Documentos preparados para el período de sesiones**

FCCC/KP/AWG/2008/4	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/KP/AWG/2008/6	Programa y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/KP/AWG/2008/7	Posible esquema para el sexto período de sesiones reanudado. Nota de la Presidencia
FCCC/KP/AWG/2008/INF.3	Elaboration of possible improvements to emissions trading and the project-based mechanisms under the Kyoto Protocol. Note by the Chair
FCCC/KP/AWG/2008/MISC.4 y Add.1	Information and data related to paragraph 17 (a) (i) and (ii) of document FCCC/KP/AWG/2006/4 and to the scale of emission reductions by Annex I Parties, and views on the organization of an in-session workshop on these issues. Submissions from Parties
FCCC/KP/AWG/2008/MISC.5	Further information on the potential environmental, economic and social consequences, including spillover effects, of tools, policies, measures and methodologies available to Annex I Parties. Submissions from Parties
FCCC/KP/AWG/2008/MISC.6 y Add.1 y 2	Views on further activities to be undertaken during 2009, in accordance with the work programme of the Ad Hoc Working Group on Further Commitments for Annex I Parties under the Kyoto Protocol. Submissions from Parties
FCCC/KP/AWG/2008/MISC.7 y Add.1	Further input in relation to possible improvements to emissions trading and the project-based mechanisms under the Kyoto Protocol. Submissions by Parties
FCCC/KP/AWG/2008/MISC.8	Analysis of means to reach emission reduction targets, including information on greenhouse gases, and consideration of relevant methodological issues. Submission from a Party
FCCC/TP/2008/10	Synthesis of information relevant to the determination of the mitigation potential and to the identification of possible ranges of emission reduction objectives of Annex I Parties: an update. Technical paper.
FCCC/KP/AWG/2008/L.16	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto acerca de la segunda parte de su sexto período de sesiones

- FCCC/KP/AWG/2008/L.17 Examen de la información sobre las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales, incluidos los efectos secundarios, de los instrumentos, políticas, medidas y metodologías a disposición de las Partes del anexo I. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/KP/AWG/2008/L.18 Medios, cuestiones metodológicas, potenciales de mitigación y escalas de los objetivos de reducción de las emisiones, y examen de los nuevos compromisos. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/KP/AWG/2008/L.19 Programa de trabajo para 2009. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/KP/AWG/2008/CRP.2 Workshop on mitigation potentials and ranges of emissions reductions by Annex I Parties. Report by the chair of the workshop

Otros documentos del período de sesiones

- FCCC/KP/AWG/2007/5 Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre la reanudación de su cuarto período de sesiones, celebrado en Bali del 3 al 15 de diciembre de 2007
- FCCC/KP/AWG/2008/3 Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre la continuación de su quinto período de sesiones, celebrado en Bonn del 2 al 12 de junio de 2008
- FCCC/KP/AWG/2008/5 Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre la primera parte de su sexto período de sesiones, celebrado en Accra del 21 al 27 de agosto de 2008
- FCCC/SBI//2008/8 Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008
